

Condiciones de compra

1. Validez de condiciones de compra

Nuestros pedidos y cierres de contrato se realizan exclusivamente a causa de estas condiciones de compra. Las condiciones comerciales del proveedor o las referencias a las mismas no son válidas, si no han sido contradictorios categóricamente.

2. Ofertas

Las ofertas deberían corresponder a las solicitudes de oferta. En caso de divergencia rogamos indíquelo en la oferta. Todas las ofertas presentadas son gratuitas. Dibujos enviados, muestras y modelos son y quedan de nuestra propiedad y deben ser devueltos junto con la oferta.

3. Pedidos, confirmación de pedido

a) Exclusivamente pedidos por escrito son vinculantes para nosotros.
b) El proveedor debe confirmar el pedido inmediatamente.

4. Entrega, plazo de entrega y demora de entrega

a) La entrega incluye todas las partes pedidas en el pedido y todas las documentaciones técnicas necesarias
b) El proveedor nos informará antes de la entrega de tal manera que aún tengamos la posibilidad de dar un pedido final.
c) Los plazos de entrega son vinculantes. Entregas anticipadas o entregas parciales se autorizarán solamente bajo nuestra aprobación junto con el aplazamiento de pago correspondiente. Nos reservamos el derecho de cambiar las fechas de entrega.
d) Es decisivo la llegada de mercancía en el lugar de entrega para el cumplimiento de fecha de entrega.
e) En caso de demora se ruegan las disposiciones oficiales. La aceptación de la entrega/servicio demorada/ o no incluye la renuncia a un derecho sustitutivo.

5. Entrega de piezas de repuesto

El proveedor suministrará piezas de repuesto por lo menos 7 años después de la última entrega para la fabricación en serie.

6. Precios, condiciones de pago

a) Los precios incluyen todo lo que tiene que realizar el proveedor para cumplir con su obligación de entrega y rendimiento.
b) Los precios incluyen la entrega franco establecimiento con embalaje incluido.
c) Los pagos serán afectuados o dentro de 14 días después de la llegada de mercancía y su factura correspondiente concediendo un descuento del 2% o dentro de 30 días después de la llegada de mercancía y su factura correspondiente sin descuento.
d) En caso de reclamación posterior nos reservamos el derecho de retener el pago completo/parcial respectivamente compensarlo con la próxima entrega.

7. Entrega, seguro de transporte y traspaso de peligro

La casa suministradora lleva el peligro de transporte. Esto también tiene validez en caso de que cubrimos los gastos para transporte y seguros correspondientes.

8. Fuerza mayor, huelga, cierre

a) En caso de fuerza mayor, huelga y cierre en nuestra localidad o la localidad de el proveedor se demora el plazo de aceptación y pago respectivo, si la aceptación no se ocurre ser imposible. En caso de que la aceptación sea imposible tenemos el derecho a desistir del contrato por causa de no haber cumplido con una parte del contrato.
b) En caso de que estos impedimentos duren más que 12 meses, el proveedor tiene el derecho a desistir del contrato con respecto a la parte no cumplida después de un plazo adecuado.

9. Reserva de la propiedad

Al proveedor no le corresponde más reservas de propiedad que la simple reserva de propiedad.

10. Calidad y documentación

a) El proveedor garantiza una calidad de producto que corresponda al nivel técnico común tomando en cuenta las normas técnicas correspondientes y los reglamentos legales.
b) Se obliga al proveedor informarnos a tiempo sobre modificaciones posibles, mejoramientos y desarrollos de la mercancía entregada
c) Cada modificación del producto entregado requiere nuestra previa autorización.
d) El proveedor aprobará sus objetos entregados, de acuerdo con nuestras pruebas precritas, herramientas de ensayo y métodos de ensayo. Las actas de ensayo deben ser archivadas por lo menos 8 años después de la fecha de facturación. Cuando sea necesario, estas mismas actas deben ser mostradas.
e) Tenemos el derecho a tener acceso a documentaciones de control y ensayo del proveedor. Con previa citación tenemos además el derecho de inspeccionar la fabricación a posibles deficiencias.

11. Aviso en caso de deficiencias

a) En caso de que detectemos una deficiencia en una entrega con ayuda de una prueba al azar (teniendo un valor superior al valor AQL) tenemos el derecho a inspeccionar la entrega completa o devolver la entrega al proveedor. En ambos casos el proveedor será avisado a tiempo y debitado con los gastos relacionados.
b) En caso de entregas, en las cuales se detecten las características durante la fabricación, la reclamación defectuosa se pueda realizar dentro de una semana después de la detección de la deficiencia. En este sentido el proveedor renuncia a un

reparo de defecto atrasado y además renuncia una aceptación sin reservas. El pago del precio de compra efectuado antes de la detección de la deficiencia no significa una aceptación de mercancía no defectuosa y suministrada según lo prescrito.

12. Garantía

En caso de que el proveedor esté retrasado con su objeto sustitutivo o esté retrasado con la reparación, tenemos el derecho (después de haber informado al proveedor) de reparar la deficiencia o dejar reparar la deficiencia por una tercera parte. Los gastos en este caso serán debitados al proveedor.
b) Deficiencias ocultas, que sean detectadas durante o después del montaje del objeto suministrado, nos autorizan para formular demandas sobre los gastos, que surjan de la reparación de la deficiencia.
c) La devolución de mercancía entregada y reclamada sucede a pago y peligro del partido proveedor, igual en que lugar se encuentre la mercancía entregada.
d) La garantía termina al cabo de 24 meses desde la utilización del objeto del usuario final, lo más tarde al cabo de 30 meses después de la entrega a nosotros.
e) Durante el tiempo donde la entrega no se pueda utilizar debido a deficiencia, el plazo prescriptivo está parado. En caso de deficiencia parcial del objeto suministrado se extiende la parada de prescripción a la entrega entera - el cual en su mismo momento no se puede utilizar por la deficiencia del objeto entregado.

13. Responsabilidad sobre el producto

a) El proveedor está obligado a inspeccionar su producto fabricado y suministrado independientemente de nosotros. El proveedor es responsable del estado impecable del objeto suministrado.
b) El proveedor se compromete a cerrar un seguro de responsabilidad civil, el cual debe ser presentado inmediatamente a nosotros cuando se requiera. El cierre de este seguro de responsabilidad civil no exculpa al proveedor de un derecho de pago de indemnización, que exige la suma asegurada.

14. Objetos puestos a disposición, muestras, dibujos, material directo

a) Documentos y material directo de todo tipo puesto a disposición de el proveedor, deben ser devueltos, en cuanto no sean necesarios para realizar un pedido.
b) Objetos y documentaciones puestos a disposición son la propiedad de Blickle. Deben ser utilizados exclusivamente para su utilización definida. Además no deben ser distribuidos a un tercero. La fabricación de material y el montaje de partes será asunto nuestro. El proveedor nos concede un condominio a los objetos fabricados bajo la utilización de nuestra

materia. El valor se calcula en este caso con la relación entre la parte puesta a disposición y el producto completo.

c) El proveedor debe asegurar todos los documentos de la destrucción. Además nos traspasará ahora irrevocable el valor asegurado.

15. Derechos de protección

El proveedor nos dispensa de pretensiones sobre la infracción de derechos de protección de un tercer beneficiario.

16. Lugar de cumplimiento, jurisdicción, derecho aplicado

a) Lugar de cumplimiento es Balingen/Alemania. Jurisdicción es en Rosenfeld/Alemania.
b) Se aplica el derecho de la República Federal de Alemania bajo la exclusión del convenio de las Naciones Unidas sobre la compra internacional de mercancías.

Octubre 2002